

***** **NORMATIVA CPD*******

- Los equipos de las Aulas Informáticas podrán ser utilizados por los alumnos y profesores de este Centro, para el desarrollo de sus actividades de ámbito universitario.. El uso de los ordenadores para cualquier otro propósito requiere una autorización específica. No está permitido el uso de juegos.
- Será imprescindible para el uso de los ordenadores estar en posesión del carné de usuario del CpdEco.
- El carné será expedido a los alumnos interesados que acrediten estar matriculados en esta Facultad y demuestren unos conocimientos mínimos en el manejo de ordenadores. Dicho carné deberá ser renovado por el interesado anualmente. Para hacerlo lo presentará junto con el resguardo de matrícula.
- Antes de comenzar su turno de prácticas, **el usuario deberá depositar su carné en la mesa del aula y apuntar su número de carne en la hoja.** El no cumplimiento de ésta norma podría implicar la retirada del carné
- Los profesores que impartan prácticas informáticas en sus disciplinas y los Coordinadores de los Cursos de Informática, tendrán prioridad respecto al resto de usuarios, por lo que podrán reservar durante las horas que precisen equipos aislados o las Aulas Informáticas. Para ello deberán comunicárselo con un mínimo de 3 días de antelación al encargado de la Aulas Informáticas. Si el aula reservada es el de Libre Acceso deberá hacerse con 7 días de antelación.
- El usuario se hace responsable del equipo y de su conservación, estando obligado a poner en conocimiento del encargado de la sala cualquier anomalía que detecte al inicio o en el transcurso de su trabajo.
- Los programas que se encuentran grabados en el disco duro de los aparatos podrán ser utilizados por los alumnos, no estando autorizados bajo ningún concepto a copiarlos, borrarlos ni alterarlos. **Está terminantemente prohibida la utilización de otros programas** (compresores, procesadores de texto, tutores de mecanografía, juegos, etc.) **que no sean los autorizados por este CpdEco.**
- Los alumnos podrán grabar archivos en el disco duro únicamente en el subdirectorio "ALUMNOS", y la custodia de los archivos propios de cada usuario será responsabilidad del mismo. El disco duro será purgado por los encargados del aula periódicamente sin previo aviso.
- No está permitida la visualización de páginas Web con contenido erótico. Tampoco la utilización y participación en Irc, Chats y foros de conversación. Salvo expresa autorización de los encargados del Aula.
- La utilización de Internet está **limitada a 1 hora.**
- El fin de éstas aulas es el apoyo a la docencia, la investigación y el estudio. Por tanto, otro uso que se haga de ellas y sus recursos, será sancionado con la retirada del carné. Los usuarios que no respeten estas normas también podrán ser sancionados con la retirada del carné.

Las sanciones serán:

- 1ª infracción: retirada de carné por 3 meses
- 2ª infracción: retirada del carné por 6 meses
- 3ª infracción: retirada del carné por un año

En caso de desacuerdo con la sanción impuesta pueden dirigirse al Vicedecanato.

- Las Aulas Informáticas son un aula más, por lo que los usuarios se abstendrán de fumar, comer y beber y deberán guardar el mayor silencio posible.
- Apague su teléfono móvil. Se encuentra en un lugar de trabajo.

